



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



CUDAP:EXP-UNC: 0021492/2010

Córdoba 27 de julio de 2010

VISTO:

El pedido de prorroga del Profesor Doctor Elias Chalub con cargo a la Ley Docente N° 26.508

CONSIDERANDO:

La Ley 26.508 y Resolución de la Seguridad Social N° 33/09;
El Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba N° 44353; La Ord.02/2010;
no le corresponde por ser interino y poseer Jubilación Provincial
El informe de la Dirección de Previsión
Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

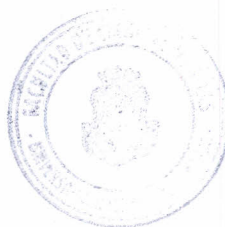
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1º: Prorrogar la designación del Dr. Elias Chalub , legajo 19827 en el cargo de Profesor Titular (E) hasta el 31/03/2011 o antes si se reintegra el Dr. Jakob de su licencia por enfermedad largo tratamiento.

Art.2: Protocolizar y Comunicar .-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A UN DIA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ

Prof. CARLOS TAPARRA VILLALBA
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
IGL-TCC-sp/

564